

DOCUMENTO

EJES DE GESTIÓN – AYLÉN ACOSTA

Paraná TRANSPARENTE

(Digitalización de la municipalidad y transparencia de los procesos. Lucha contra la corrupción. Participación Ciudadana)

Participación Ciudadana

La participación ciudadana se puede entender como las diversas formas de interacción entre el gobierno y la sociedad civil:

- Participación Social: participación por trabajo, educación, ambiente, salud etc.
- Participación Comunitaria: actividades parroquiales, asociaciones vecinales.
- Participación Política: (la participación democrática): votar, actividades partidarias.

Muchos especialistas acuerdan en señalar que hay siete valores centrales que hacen a la participación ciudadana:

1. La participación ciudadana se basa en la creencia de que los afectados por una decisión tienen derecho a participar en el proceso de toma de decisiones.
2. Incluye la promesa de que la contribución de los ciudadanos influirá en la decisión.
3. La participación ciudadana promueve decisiones sostenibles al reconocer y comunicar las necesidades e intereses de todos los participantes, incluidos los responsables de la toma de decisiones.
4. Busca y facilita la participación de aquellos potencialmente afectados o interesados en una decisión.
5. La participación ciudadana busca aportes de los participantes en el diseño de cómo participan.
6. Proporciona a los participantes la información que necesitan para participar de manera significativa.
7. La participación pública comunica a los participantes cómo sus opiniones afectaron la decisión.

Propuestas:

- La creación de una plataforma digital/ física de ciudadanos, que de voz a los ciudadanos y sus demandas e iniciativas
- Acondicionar un espacio físico en la municipalidad, como lugar de trabajo de dicha plataforma ciudadana.
- Ofrecer desde el municipio cursos de participación ciudadana.
- Estimular la participación ciudadana, ofreciendo descuentos en las tasas municipales, para aquellos ciudadanos que participen.

Transparencia

Control de la Gestión Municipal, Servicios Públicos y Acceso a la Información Ciudadana, poniendo especial énfasis en la digitalización y mostrando números totales y completos de licitaciones.

El control de gestión y de los servicios públicos es un proceso que se establece para vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortaleciendo con ello la toma de decisiones del Municipio. De igual forma el control del correcto cumplimiento de los servicios brindados por el Municipio, por sí o a través de Empresas, resulta imprescindible para evitar la “autofiscalización” y brindar transparencia a las distintas Áreas. Así, el control de la gestión municipal cumple un papel relevante en todas las acciones y programas que realizan las dependencias y organismos municipales, ya que aporta las referencias e información necesarias para detectar y corregir cualquier desviación en el cumplimiento de la actividad administrativa y de servicios.

Por lo tanto, el control de gestión es fundamentalmente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo y el avance físico y financiero en obras, así como el de la observación en campo del cumplimiento de los servicios públicos

Órgano Responsable

Para el mejor funcionamiento del control de gestión municipal se requiere de un órgano responsable y autónomo que desarrolle las funciones de supervisión, evaluación y control sobre el correcto cumplimiento de los servicios públicos, así como el avance de los programas, proyectos o actividades; el correcto aprovechamiento de los recursos, y la aplicación exacta de las políticas, sistemas y procedimientos administrativos establecidos por las autoridades y funcionarios municipales.

Sus funciones básicas son las siguientes:

1. Recabar información propia en campo y de los organismos y dependencias administrativas, para conocer el grado de avance de los planes y programas a su cargo.

2. Verificar periódicamente el estado físico de las obras públicas realizadas con recursos municipales o con recursos de la provincia o la Nación
3. Identificar desviaciones en el cumplimiento la prestación de servicios y de los planes y programas, proponiendo medidas correctivas.
4. Apoyar la toma de decisiones de los funcionarios municipales, mediante informes periódicos sobre el proceso y resultado del control de gestión.
5. Verificar el cumplimiento por parte de los funcionarios municipales de la aplicación de las medidas correctivas acordadas.
6. Recopilar, analizar y presentar la información requerida por el Presidente Municipal.
7. Brindar información fehaciente en tiempo y forma a todo ciudadano que la requiera

Articulación Público-Privada y Responsabilidad Social

Debido a que todas las propuestas de desarrollo actuales están afectadas por una creciente complejidad y la configuración de una multiplicidad de intereses y necesidades, resulta imprescindible definir las, analizarlas y elaborarlas desde una perspectiva también compleja que incluya a diferentes actores sociales (Estado-Empresas-OSC) a fin de: mitigar la conflictividad, aunar esfuerzos dispersos, optimizar los recursos, hacer efectiva la participación de los ciudadanos como forma de efectivizar instancias de democracia directa en la formulación de proyectos sociales y políticas públicas y garantizar la gobernanza.

Objetivo General

Integración de las capacidades sociales, naturales, técnicas, económicas, institucionales, culturales, etc. en pos del desarrollo social de los Paranaenses, entendiendo el desarrollo no sólo como eficiencia económica, sino también como calidad de vida, equidad y equilibrio ambiental.

Abordar los problemas sociales y la modernización del estado implementando soluciones desde esta perspectiva y por medio de la articulación de actores multisectoriales, tales como la sociedad civil, las empresas y el Estado.

Objetivos Específicos

Lograr la participación activa y comprometida de las Empresas desde sus Áreas de RSE, y el involucramiento directo de la ciudadanía a través de las ONGs en el desarrollo y ejecución de proyectos de innovación, nuevos microemprendimientos, apoyo a la PyME ya instalada y de desarrollo cultural, educativo y tecnológico con generación de valor y puestos de trabajo articulando las áreas municipales específicas para optimizar la gestión de estas acciones y dar respuesta a las necesidades, reclamos y propuestas de la ciudadanía.

Evitar contradicciones de objetivos y acciones dentro de una misma institución.

Evitar la superposición y obtener coherencia con las políticas Provinciales a implementar, tratando de que las acciones de las distintas partes se ensamblen coherentemente para la obtención de los objetivos establecidos.

Producir sinergia entre actores y organismos involucrados en planes y proyectos.

Acompañar una transformación de la matriz económica, para ubicar a Paraná como la primera Ciudad del País en la promoción de “LO PUBLICO” a través de la construcción de CIUDADANIA y la articulación de sus tres sectores fundamentales, ESTADO-EMPRESAS-SOCIEDAD CIVIL

“La generación de confianza en lo público, en una sociedad donde lo público es generador de todo tipo de desconfianzas, es uno de los resultados más importantes a los que aspiramos arribar”.

Propuestas:

- Nuevas tecnologías para la absoluta trazabilidad y seguimiento de los expedientes y acciones de gobierno.
- Pagina Municipal Interactiva para el acceso y respuesta inmediatos y en tiempo real a cualquier requerimiento de información pública, a través de medios digitales.
- Articulación Público-Privada (Empresas, OSC y Estado) y Responsabilidad Social para la participación social en la elaboración de políticas públicas y la reconstrucción de Ciudadanía.
- Profesionalización de la Carrera Municipal con capacitación e incentivos a la idoneidad y el cumplimiento de metas, desde un espacio de BIENESTAR LABORAL
- Modernización, Coordinación y Creación de Áreas de Auditoría Municipales para el control efectivo de la correcta prestación de los servicios públicos brindados por el Estado Municipal.